



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el **proyecto de comunicación 49161 CD – Somos Vida -Unión Federal**, de la diputada Granata por el cual se solicita disponga informar sobre diversas cuestiones en torno al otorgamiento de beneficios y créditos para productores en el marco de la Emergencia y/o Desastre Agropecuario del año 2022; por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, se sirva informar sobre diversas cuestiones en torno al otorgamiento de beneficios y créditos para productores, en el marco de la Emergencia y/o Desastre Agropecuario del año 2022, causado por la sequía. En torno a este punto, a dicho Ministerio se solicita tenga a bien:

- 1-Indicar la totalidad de productores agropecuarios que han recibido beneficios y créditos financieros para la producción con objeto de haber sido afectados por la sequía;
- 2 - informe, de la lista de productores que han sido enumerados como afectados por la sequía según resoluciones Provinciales del corriente año 2022, quiénes y cuántos han recibido créditos destinados a la producción, distinguiéndose los mismos por cada departamento provincial;
- 3 - en relación al crédito otorgado a cada uno de ellos, se sirva indicar el detalle de los montos entregados, tasas de interés, plazo y demás condiciones para la devolución de los mismos;

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4 - si existen aún productores que, habiendo cumplimentado con los requisitos para el otorgamiento del beneficio, todavía no lo han recibido. En caso de respuesta afirmativa, cuántos son y cuáles son los montos que se deben;

5 - si fuera de lo previsto por la ley de emergencia, se han girado fondos especiales a municipios y/o comunas de los departamentos afectados por la sequía, detallándose cuáles y el monto de los mismos;y,

6 - si la Provincia continuará extendiendo estos créditos durante la totalidad del año 2022 a quienes hayan acreditado los requisitos de acceso al beneficio;

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.

sala de la Comisión mixta;21 de septiembre 2022.

Firmantes: Gonzalez- Argañaraz- Julierac Pinasco- Pinotti- Bravo- Ulieldin